

FECHA: 30/07/2014

EXPEDIENTE Nº: 5820/2012

ID TÍTULO: 4313949

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Multimedia y Comunicaciones / Master in Multimedia and Communications por la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	• Centro de Postgrado
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se deberían incluir, en su caso, en el formulario de modificación los siguientes aspectos:

Aunque se indica en el criterio 1 que se mantienen los valores del número de plazas de nuevo ingreso, realmente se han reducido a la mitad (antes 40, ahora 20).

Se han puesto valores distintos de cero para mínimo y máximo de créditos matriculables en resto de cursos (distintos del primero).

Se ha añadido como lengua de impartición el castellano (antes sólo constaba inglés).

También se ha cambiado la denominación del centro (antes Centro de Ampliación de Estudios, ahora Centro de Postgrado).

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Los contenidos de la asignatura "Visión por computador" se ajustan más a la anterior denominación de la asignatura "Tratamiento de imágenes y vídeo". Se recomienda ajustar mejor los contenidos a la nueva denominación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Se propone la modificación de la denominación de 4 asignaturas de carácter OP del plan de estudios actual.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Se propone la modificación en la denominación (castellano / inglés) de 4 asignaturas de carácter OP del plan de estudios. Se especifican en el informe de modificación del punto 2 y en cada asignatura/materia del plan de estudios.

Madrid, a 30/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken